

La izquierda latinoamericana entre extractivismo y progresismo: las consultas a los megaproyectos en el México de la Cuarta Transformación¹

Esta ponencia pretende reflexionar sobre el progresismo y la izquierda latinoamericana a partir del caso mexicano y, en específico, del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El proceso político abierto en 2018 con la elección del tabasqueño a la presidencia, autodenominado *Cuarta Transformación*, ha vuelto a poner sobre la mesa diferentes cuestiones prioritarias para el presente (y el futuro) tanto del progresismo como de la izquierda mexicana y latinoamericana. A partir de la categoría de progresismo tardío y del concepto de transformismo, se analizan las consultas a los megaproyectos implementados durante el sexenio y sus controversias, con el fin de mostrar las tensiones entre los conceptos de izquierda y progresismo en la agenda extractivista del gobierno obradorista.

Palabras Clave: Obradorismo – consultas – extractivismo – México – progresismo tardío

Introducción

Lo que se expone en esta ponencia es parte de una serie de análisis y reflexiones que he realizado y estoy realizando en estos años sobre el caso mexicano y, en específico, sobre el progresismo obradorista y su relación con organizaciones y movimientos *campesindios* (Bartra, 2008) que se posición a su izquierda y, en muchos casos, en oposición al proyecto de la Cuarta Transformación (4T).

El proceso político abierto en 2018 con la elección del tabasqueño a la presidencia, autodenominado *Cuarta Transformación*, ha vuelto a poner sobre la mesa diferentes cuestiones prioritarias para el presente (y el futuro) tanto del progresismo como de la izquierda mexicana y latinoamericana.

Para poder profundizar en el tema, a partir del debate sobre progresismos latinoamericanos se propone ante todo un marco teórico-conceptual-interpretativo mínimo -que tiene el rol de hipótesis general del trabajo- sobre el obradorismo a partir de las categorías de progresismo tardío (Modonesi, 2018) y transformismo (Gramsci, Portelli) para sostener el planteamiento del “acentramiento” hegemónico y el consecuente distanciamiento del obradorismo con respecto a un programa de izquierda que sostiene representar, en favor de una combinación de elementos progresivos y conservadores en un marco único (que, de forma más amplia podría estudiarse como Revolución Pasiva).

Una vez dibujado este marco, se propone entrar en el estudio de un mecanismo de transformismo concreto -las consultas a los megaproyectos- a través del estudio de tres casos diferentes, pero que responden a la misma lógica de acción y desarrollo (Tren Maya, Corredor Transistmico y Proyecto Integral Morelos) y que muestran las controversias en torno a su implementación. Junto con esto, se mostrarán también dos

¹ Autor: Andrea Cesaroni. Institución de procedencia: Universidad Complutense de Madrid (UCM). Doctorando en Ciencias Políticas, investiga temas de extractivismo y movimientos sociopolíticos de matriz campesina e indígena en México y América Latina. Investigador en el Grupo de Investigación “Movilización, Contienda Política y Cambio Social (MOVICON)” de la UCM y en el proyecto “Participación política y movilización social en el sexenio obradorista” de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

mecanismos complementarios, de carácter jurídico-coercitivos y simbólico-discursivos, fundamentales para legitimar las consultas y avanzar con las obras de los tres megaproyectos. Para concluir, se volverá al debate sobre izquierda y progresismo, para ver la relación entre los dos

1) Progresismo tardío, obradorismo y transformismo

La relación entre izquierda latinoamericana, progresismo y extractivismo ha de ponerse en contexto con las dinámicas que empiezan a forjarse a comienzos del siglo XXI, y que son resultado de las contestaciones sociales al neoliberalismo y la llegada al poder de los denominados gobiernos de la “marea rosa” (*pink tide*) (Madrid, Hunter & Weyland, 2010). Más allá de las diferencias organizativas e ideológicas, estos gobiernos tuvieron en común el intento por avanzar hacia un régimen posneoliberal, que se caracterizó por un “activismo estatal inclusivo” (Velmeyer, 2016), en el que el Estado cumple un papel activo tanto en la extracción de recursos como en la redistribución económica.

Sin entrar en el amplio debate sobre la vinculación entre políticas neoextractivas y gobiernos progresistas del primer ciclo, auge de las commodities y su declive en los años siguientes, cabe destacar como esta dinámica haya generado un binomio gobiernos progresistas-extractivismo basado en 1) la reprimarización de las exportaciones (Acosta, 2011) y la profundización de prácticas como la megaminería, el *fracking* en muchos casos bajo la forma de los megaproyectos; 2) el rol central del Estado en la extracción y gestión de recursos, así como en la redistribución para amortiguar su impacto social y territorial (Estado compensador, Gudynas, 2012).

Sin embargo, si la consolidación de este binomio en un primer momento había sido favorecida por las condiciones económicas (alto precio de las materias primas en los mercados internacionales y consiguiente cantidad de divisas generadas para impulsar un gasto social expansivo sobre todo hacia los sectores más vulnerables) dando lugar a lo que Svampa (2015) define como “Consenso de las Commodities”, en un segundo momento, a raíz del cambio de tendencia de los mercados internacionales y la caída de los precios, este modelo ha entrado en crisis, encontrando también fisuras en las crecientes protestas de movimientos sociales, ambientalistas y pueblos originarios, quienes cuestionaron el tipo de desarrollo impulsado (que consideran un nuevo colonialismo), así como su impacto medioambiental y la afectación que provoca en las comunidades en el territorio.

El retorno al gobierno de un “progresismo de nueva generación” (Svampa, 2022) en los últimos años ha reabierto el interés sobre cómo la izquierda va a afrontar esta tensión y también sobre qué tipo de progresismo se está configurando a partir del último ciclo electoral que ha visto en varios países por primera vez (Chile, Perú, Colombia y México) la llegada al gobierno de partidos y/o coaliciones progresistas.

A tal respecto, y a manera de hipótesis central, intentaré situar al gobierno de la 4T como un tipo de progresismo diferente con respecto a los ciclos anteriores, es decir como un “progresismo tardío”, una modalidad de gobierno que pese a inscribirse en las oleadas progresistas se caracteriza por su recomposición hegemónica conservadora. Una de las

explicaciones que ha dado Modonesi (2015, 2022) a este fenómeno es que, si bien los gobiernos progresistas no han acabado, si se han producido reconfiguraciones sustantivas en sus proyectos. Así, a diferencia de los progresismos del primer ciclo (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina y Brasil) y del segundo (Argentina, Bolivia, Brasil), que fueron capaces de sintetizar en programas de gobierno una serie de movilizaciones sociales, concretar ciertas demandas importantes y luego pasivizar a sus impulsores mediante prácticas desmovilizadoras y subalternizantes (revoluciones pasivas); los progresismos tardíos, donde se incluye a México y otros países que por primera vez experimentan gobiernos de este tipo (Chile, Perú y Colombia), se caracterizan por una “normalización” de los rasgos previos y un “desperfilamiento” de sus “raíces nacional-populares y/o izquierdistas” (Modonesi, 2022) que desemboca, a su vez, en un “acentramiento” de sus proyectos gubernamentales (combinando aspectos progresistas y conservadores).

Para el caso mexicano tal normalización operó en el proceso de ascenso al poder, a diferencia de los progresismos del segundo ciclo que lo experimentaron en su fase de reflujo (Modonesi, 2022). Esto es significativo toda vez que la 4T no es producto directo de grandes movilizaciones sociopolíticas sino de pactos electorales destinados -con más o menos efectividad- a un cambio de régimen político, lo cual necesitó de un alto grado de institucionalización pasiva de sus bases de apoyo directo o indirecto con el fin de lograr cohesión electoral y robustecer un programa de gobierno. Para dinamizar este proceso, la coalición dirigente del pacto electoral activó una serie de dispositivos de “transformismo” (Modonesi 2015, 2018; Gramsci, 1984; Portelli, 1987) que buscaron la “absorción gradual, pero continua y obtenida con métodos diversos según su eficacia, de los elementos activos surgidos de los grupos aliados, e incluso de aquellos adversarios que parecían enemigos irreconciliables” (Gramsci, V, p. 387). Lo anterior ha operado a través de la activación de distintos tipos de “transformismo” (molecular, cuando actúa sobre agentes; compuesto, cuando lo hace sobre sectores; y/o ideológico, cuando opera en un plano político-intelectual más amplio e influyente) que sirvieron para insertar a personas y sectores clave en el aparato estatal obradorista en “calidad de operadores de las reformas necesarias” (Modonesi, 2021, p. 202), y así asegurar un reacomodo hegemónico de la gobernanza sobre ciertos ámbitos sociales.

Además, esto ha sido acompañado por otros dos mecanismos complementarios que apuntalan los mecanismos de transformismo. El primero es lo que Modonesi (2024) llama el superliderazgo de AMLO, definido así por el nivel de concentración de poder y por las cualidades carismáticas que se atribuyen al presidente (p.165), que, sobre todo en su vertiente más discursiva, representa un aspecto central para el alineamiento ideológico que se plantea desde la 4T. De hecho, la constante presencia mediática de AMLO, a partir en primer lugar de sus proverbiales mañaneras, ha sido necesarias para orientar y hasta influenciar el debate público en favor de propuestas y políticas públicas del obradorismo. El segundo aspecto es el papel de las fuerzas armadas (Guardia Nacional, Ejército y Marina) combinado con un uso específico del aparato jurídico mexicano, que ha permitido militarizar y blindar los proyectos de desarrollo de la 4T, en primer lugar, los megaproyectos, bajo el argumento de “interés público”, “seguridad nacional” o “seguridad

pública”. Esta dinámica de incorporación progresiva de fuerzas armadas en obras y actividades gubernamental, viene a conformarse como un *neodesarrollismo verde olivo* (Rodríguez Wallenius, 2023) en que el desarrollo del país se vincula necesariamente a un mayor despliegue de fuerzas armadas que van asumiendo y cumpliendo funciones y tareas de carácter civil.

Sin pretensión de analizar todo el transformismo obradorista, me limitaré a mostrar su actuación a través de un mecanismo concreto -las consultas a los megaproyectos- enmarcado en la relación extractivismo-agenda indígena, aspecto central de la nueva conflictividad entorno al modelo de desarrollo. El mecanismo tomado en consideración es central en el proyecto obradorista y para su intención de construir un nuevo pacto social “capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país” (Presidencia de la República de México, 2019a, p.7), en el que la recuperación del papel central del Estado es clave. Bajo este paradigma, desde el gobierno se proponen tres grandes ejes de actuación: el “rescate” del sector energético, con la nacionalización de Pemex, el refuerzo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o el impulso de grandes proyectos, como la refinería de Dos Bocas o el Proyecto Integral Morelos; el turístico, con el Tren Maya como gran emblema; y el mercantil, a través del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cuyo proyecto principal es el Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, que conecta el istmo de Tehuantepec en los puertos de Salina Cruz (Oaxaca) y Coatzacoalcos (Veracruz).

Las tres estrategias tienen en común la construcción de megaproyectos como elemento esencial, que adquieren ahora un rol fundamental para impulsar programas sociales y rediseñar el territorio mexicano (SEDATU, 2023). Por un lado, son fuentes de recursos para alcanzar un “entorno de bienestar” (Presidencia de la República de México, 2019a, p.34) y, por otro, permiten reordenar la economía, al “captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte” (Presidencia de la República de México, 2019a, p.31), gracias a una estrategia territorial enfocada principalmente a impulsar el desarrollo de las áreas centro-sur y sur-sureste del país. La consulta, en este marco, se configura como el mecanismo central para el despliegue de este programa, asumiendo así un rol central e inédito en el contexto mexicano, favorecido también por el interés del gobierno de la 4T en ello como mecanismo de participación.

Sin embargo, antes de entrar al estudio de las consultas y de sus correlatos, es necesario mostrar rápidamente los tres casos estudiados, aunque no dedicará mucho tiempo a todas las controversias concretas de cada uno.

2) Casos analizados

Tren Maya

El Tren Maya ha sido considerado por el Gobierno como “el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio” (Presidencia de la República de México, 2019a, p.53). Consistente en un tren turístico y de carga con un recorrido aproximado de 1.500 kilómetros entre los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, está orientado a fomentar el turismo de toda el área

sureste de México. Tiene además una finalidad de ordenamiento territorial, en tanto que prevé conectar esta área con el resto del país, a través del Corredor Interoceánico en Palenque (Chiapas), y proteger el medioambiente y estimular la economía local para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Varias organizaciones han señalado los riesgos que supone la infraestructura, así como las posibles violaciones de derechos humanos que se habrían generado con la celebración de la consulta realizada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2019 (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 2021). Aunque el resultado de la misma fue favorable al proyecto - obtuvo más del 90% de apoyo-, las organizaciones indígenas locales, así como el Congreso Nacional Indígena, advirtieron de que solo el 2% de la población indígena local había participado, de forma que podría considerarse más una imposición del Gobierno que una verdadera consulta a los pueblos en el territorio.

En relación a esta denuncia, hay que apuntar que, si bien la consulta se realizó formalmente según los criterios establecidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) señaló, en calidad de observador del proceso, que no cumplía con todos los estándares internacionales. Ello es debido a que no se habría respetado el carácter informado de la consulta faltando, por un lado, la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y, por otro, información sobre los posibles aspectos adversos para las comunidades y el medioambiente. Además, este organismo incidió en que por la forma en la que se había presentado el proyecto y desarrollado las sesiones informativas, “las personas de las comunidades expresaban su conformidad con el proyecto como un medio para recibir atención a necesidades básicas como agua, salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente sano y cultura”, faltando así el carácter libre de la participación (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019).

Corredor Transístmico

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT), cuyo eje central es el CIIT, se trata en realidad de la versión actualizada de uno de los proyectos de modernización y desarrollo histórico de México, tanto que ya durante el Porfiriato se construyó una línea férrea para conectar los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, y así favorecer el comercio nacional y, sobre todo, internacional (Torres Fragoso, 2017, p.131; Martínez-Laguna, Sánchez-Salazar & Casado Izquierdo, 2002).

En la versión de la 4T, este megaproyecto se caracteriza no solo por la modernización de la vía férrea que conecta los dos puertos, sino también por una serie de infraestructuras que tienen el objetivo de “generar las condiciones para detonar el crecimiento económico y social en la región”, con la promesa de llevar el “bienestar” a 79 municipios, 46 pertenecientes al Estado de Oaxaca y 33, al de Veracruz.

El proyecto ha encontrado también una significativa resistencia por parte de las comunidades de las zonas afectadas, así como de varias organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, que se han manifestado en contra en diferentes ocasiones (Congreso Nacional Indígena, 2021). Así sucedió tanto durante la primera consulta celebrada, realizada entre el 30 y el 31 de marzo de 2019, como durante la segunda, sobre los Polos de Desarrollo para el Bienestar, entre marzo y mayo de 2021, en las que rechazaron los resultados.

En relación a la primera de las consultas, un mes después de su celebración, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) advirtió de la necesidad de realizar consultas según los estándares internacionales (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2019). Posteriormente, en julio de 2023, una Misión Civil de Observación de Derechos Humanos señaló que la ejecución del CIIT conlleva diversas violaciones de los habitantes de la zona, sobre todo relacionadas con la falta de procesos participativos adecuados y la violencia generalizada en el territorio, acrecentada por las intervenciones de la Marina y la Guardia Nacional.

Proyecto integral Morelos

El caso del PIM, a diferencia de los otros dos, no fue planificado por el Gobierno de López Obrador, sino que fue presentado en 2010 durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) y, posteriormente, desarrollado por el Presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) (Corrêa de Almeida, 2020). Sin embargo, es bajo el Gobierno de AMLO cuando se avanza de manera decisiva para que empiece a funcionar, con el significativo giro discursivo al que antes se hacía referencia, por el que López Obrador cambia de posición, pasando de promover su cancelación a ser su principal impulsor.

Se trata de un megaproyecto energético que busca industrializar y modernizar los Estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, en el centro-sur del país. Consta de dos termoeléctricas de ciclo combinado en la comunidad de Huexca (Morelos), un gasoducto de 160 kilómetros que atraviesa los tres Estados, un acueducto de 15 kilómetros que pasa por Morelos y una línea de transmisión eléctrica de 20 kilómetros, también en Morelos.

Ante su planificación, las comunidades de los tres Estados se organizaron en el Frente de Pueblos en Defensa del Territorio y el Agua – Morelos, Puebla, Tlaxcala para impedir la construcción del proyecto en sus territorios y, hasta la llegada del Gobierno de la 4T, habían conseguido retrasar las obras mediante acciones directas y una extensa batalla legal, evitando así su puesta en marcha.

Durante las primeras semanas tras su toma de protesta, AMLO anuncia que realizará una consulta para autorizar la construcción de la termoeléctrica, que se termina celebrando los días 23 y 24 de febrero de 2019, en un clima de creciente inseguridad y contestación social azuzado por el asesinato, pocos días antes de la consulta, del militante Samir Flores Soberanes, conocido defensor del territorio de la comunidad de Amilcingo (Morelos).

Días después de su celebración -con un resultado favorable al proyecto con más del 50% de aprobación-, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, escribió diversas notas y recomendaciones para el Gobierno mexicano, señalando la falta de claridad con la que se había desarrollado la consulta, y la necesidad de realizar procesos diferenciados para consultar a los pueblos indígenas. En ese sentido, la Relatora señaló que la consulta ciudadana no habría salvaguardado los derechos de los pueblos indígenas, acorde a la propia normativa internacional ratificada por México y garantizada por los artículos 1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (ONU-DH, 2019).

De igual manera, varios organismos han señalado también que la MIA del proyecto no ha considerado la presencia en la zona del Volcán Popocatepetl, lo que supone un riesgo significativo, al no tener en cuenta las posibles afectaciones a los derechos colectivos sobre el agua del río Cuautla (González Chevez, 2020, p.35).

3) La consulta a los megaproyectos

Desde el inicio de su mandato, el gobierno de AMLO ha mostrado un gran interés en revalorizar los mecanismos de participación ciudadana. Como señala Gasparello (2020a, p.126):

“El término “consulta” apareció con altísima frecuencia en los medios de comunicación y en el debate político de México durante el año 2019 a partir de que el Ejecutivo guiado por el presidente Manuel López Obrador emprendió el uso frecuente de una forma específica de dicha herramienta para legitimar deliberaciones gubernamentales sobre varios proyectos de infraestructura y legislativos.”

Sin embargo, esta idea de consulta se ha utilizado sin diferenciar si es de carácter ciudadano, popular o a pueblos originarios (aunque en el PND sí se diferencia), lo que ha generado confusión jurídica sobre su uso y alcance (Gasparello, 2020a). Una cuestión clave en los casos analizados, puesto que hay pueblos indígenas afectados, lo que acorde al derecho internacional implica tener en cuenta una serie de condiciones especiales y, sobre todo, la obligatoriedad de obtener un consentimiento previo, libre e informado antes de la realización de cualquier proyecto que afecte el territorio que habitan (Martí i Puig, 2004)².

A ese respecto, la propia legislación mexicana reconoce a pueblos y comunidades indígenas derechos sobre el territorio, a organizarse acorde a sus usos y costumbres y a ejercer la autonomía, además de establecer la exigencia de ser consultados sobre la

² Si se toma como referencia los dos textos legales más relevantes, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, las poblaciones indígenas han de ser consultadas a través de mecanismos específicos que respeten sus culturas, instituciones y tradiciones. Para ello, el Estado ha de informar previamente y de forma adecuada sobre el proyecto. Este marco normativo se ha incorporado progresivamente a las leyes nacionales mexicanas, primero con la ratificación del convenio 169 de la OIT en 1990 y, después, a través de varias reformas constitucionales (2001, 2011, 2016 y 2019).

elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, incorporando sus propuestas y recomendaciones (Artículo 2 de la CPEUM).

A la luz de este marco legal, pueden señalarse, al menos, dos cuestiones sobre las consultas celebradas. La primera es el mecanismo inadecuado que se utilizó en el caso del PIM, que no se correspondió con el específico a pueblos originarios, sino a una consulta ciudadana genérica. Esto provocó que se celebrase en un territorio mayor al de las zonas directamente afectadas, modificando con ello el resultado, ya que mientras que en las comunidades ganó el “no” al proyecto, en Cuernavaca -capital del Estado de Morelos- se impuso el “sí” (Corrêa de Almeida, 2020, p.166).

La segunda se relaciona con la aplicación parcial o errónea de la consulta indígena. En el caso del Tren Maya, la ONU-DH advirtió de que no se había proporcionado información suficiente sobre las posibles afectaciones negativas del proyecto, faltando así el principio informado de la consulta. Además, tampoco se estableció el diálogo requerido entre el Estado y las comunidades, lo que incumplió los plazos del proceso y supuso una limitación en la participación de algunos habitantes que tuvieron dificultades para desplazarse hasta el lugar de la consulta. De forma similar, en el caso del CIIT, el mismo día de la consulta, y ante las quejas de las comunidades, la CNDH solicitó a las autoridades estatales y federales tomar las medidas adecuadas para respetar los estándares internacionales y garantizar el derecho a la consulta de los pueblos indígenas. Un mes después, el propio Consejo Consultivo de la CNDH reiteraba estas recomendaciones tanto para el caso de CIIT como del PIM.

A pesar de estas recomendaciones, el Gobierno prosiguió con la ejecución de los proyectos, al considerar que las consultas celebradas fueron apropiadas y que todas las voces críticas provenían de sectores conservadores:

“Se hizo el trabajo abajo, en los pueblos, ya se llevó a cabo la consulta. Ni modo, no. Perdieron. Porque la gente sí quiere que haya trabajo y que haya bienestar. Los conservadores lo que quieren es seguir robando, eso es lo que les importa y por eso quieren que nos vaya mal, nada más que se van a quedar con las ganas” (Presidencia de la República de México, 2019b).

Sin embargo, el gobierno ha tenido que recurrir no solo a la consulta, sino a dos mecanismos complementarios que, como mostraré enseguida, se han utilizado para reforzar el mecanismo principal de la consulta, garantizar el avance definitivo de las obras y, de forma más amplia, llevar a cabo la planificación propuesta a principio de sexenio, a pesar de resistencias por parte de diferentes sectores sociales y de las controversias jurídicas.

3.1) Mecanismos jurídico-coercitivos: la Guardia Nacional

El primer mecanismo complementario combina un uso particular del aparato jurídico mexicano con la presencia creciente de fuerzas policiales y militares en el territorio. Una dinámica que Rodríguez Wallenius (2023) ha definido como *neodesarrollismo verde olivo*, y que hace referencia a cómo la 4T ha promovido legislación específica que habilite el despliegue territorial de policías y militares para garantizar la realización de los

proyectos. Medidas que, si bien están orientadas a la ejecución eficaz de las obras, también tienen una dimensión coercitiva, al proteger su desarrollo de cualquier acción opositora, bajo el argumento de “interés público”, “seguridad nacional” o “seguridad pública”.

En este esquema adquiere importancia, por un lado, la Guardia Nacional -bajo dependencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana-, al quedar a cargo de la protección de los megaproyectos, con la asistencia provisional de las Fuerzas Armadas. Y, por otro, una serie de normativas que declaran de interés público y como elemento de seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México que estén asociadas a sectores prioritarios y/o estratégicos, como el energético o el ferroviario³.

De esta forma, se construye un andamiaje jurídico que blinda el desarrollo de las obras, y en el que los cuerpos y fuerzas de seguridad adquieren un carácter no sólo central, sino también legal, en la vigilancia y control de todas las fases de la construcción de las infraestructuras de los megaproyectos. Además, en lo que se refiere al caso concreto del Tren Maya, en febrero de 2023 se aprueba el *Plan integral de Seguridad para el Tren Maya*, conformado por Guardia Nacional, Fuerza Aérea y Ejército Mexicano, con el objetivo de reforzar la seguridad integral del proyecto mediante patrullajes y medios de vigilancia de las distintas vías (férreas, caminos de servicio, etc.) e infraestructuras.

Un despliegue que, para algunas organizaciones sociales e indígenas, ha supuesto un mayor control militar sobre el territorio y la legitimación de prácticas coercitivas, como sucedió con los desalojos forzosos en el campamento zapatista de San Pedro Apatlaco (Morelos), que se oponía al PIM, o la represión de las protestas en San Juan Guichicovi (Oaxaca), donde pobladores mixes se oponían al desarrollo del CIIT (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 2022).

3.2) Mecanismos simbólico-discursivos: las “mañaneras”

El segundo mecanismo complementario remite a una dimensión simbólico-discursiva, que incluye los discursos y acciones del propio AMLO, en especial las alocuciones pronunciadas durante las conocidas coloquialmente como “mañaneras”. Un formato que consiste en una conferencia de prensa matutina en la que el Presidente explica a diario sus políticas y responde a las preguntas de los periodistas, bajo el argumento de ser un ejercicio de rendición de cuentas y diálogo directo con la ciudadanía.

Desde otro punto de vista, estas “mañaneras” han sido también consideradas como una estrategia de presencia y control mediático por parte del Presidente que, por un lado, condiciona el debate público y lo desvía a los asuntos de interés del Gobierno y, por otro, genera un clima de polarización, al dividir entre seguidores y detractores de la 4T, siendo los segundos catalogados de forma indiscriminada como “conservadores” (Zapata

³ A ese respecto, véase el Acuerdo del 22 de noviembre de 2021 y el Decreto aprobado el 18 de mayo de 2023.

Disponible en: <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021#gsc.tab=0>
<https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5689265&fecha=18/05/2023#gsc.tab=0>

Celestino, 2022, pp. 3-4). Acorde a Chihu Amparán (2023), se trata sobre todo de un ritual político que permite legitimar la 4T mediante la construcción de un marco interpretativo que incluye una pluralidad de elementos simbólicos, como metáforas, anécdotas o referencias a personajes de la memoria colectiva.

Los megaproyectos, como eje central de la 4T, son referencia habitual de las “mañaneras” y, por tanto, se inscriben dentro de este esquema. Por ejemplo, en la presentación de la consulta ciudadana sobre la termoeléctrica de Huexca (Morelos) en febrero de 2019, AMLO calificó de “radicales de izquierda, que para mí no son más que conservadores” a las comunidades en el territorio que criticaron el planteamiento de la consulta y su cambio de posición sobre el PIM (Solorio et al., 2021). Insistió especialmente en la idea de que eran “conservadores” porque se oponían a las transformaciones del gobierno y, para reivindicar el carácter democrático de la decisión, improvisó durante el transcurso del evento una votación entre el público para ver quién estaba a favor o en contra de la consulta:

“Y así no votaban o ya se olvidó eso, que llamaban los radicales, que no son más que conservadores a no votar, y otros hasta votaban por los partidos de la derecha, los partidos conservadores. Ahora que llegamos nosotros resulta que se levantan los de la extrema izquierda en contra del gobierno. Por eso reafirmo que son conservadores. ¿Qué cosa es ser conservador? Es como su nombre lo indica, el que apuesta a que las cosas no cambien, que se conserven ¿para qué? Para sacar provecho.” (Presidencia de la República de México, 2019c).

Una estrategia similar utilizó para presentar los resultados de la consulta del CIIT, mientras que para legitimar las obras del Tren Maya, dio una extensa explicación histórica sobre los ferrocarriles antes de criticar la interposición de amparos, “de mala fe, antipopular”, por parte de los “conservadores”, que no permitían avanzar con la infraestructura (Presidencia de la República de México, 2019b).

Otro aspecto central del discurso de AMLO han sido las frecuentes alusiones a la situación de los pueblos indígenas de México, que ha acompañado con acciones de fuerte contenido simbólico, como quedó evidenciado durante su toma de protesta, cuando recibió el bastón de mando por parte de los pueblos indígenas. Una situación que se repitió unos días después, el 16 de diciembre, cuando participó en Palenque (Chiapas) en un ritual de ofrenda indígena a la Madre Tierra para permitir la construcción del Tren Maya, relacionando así el megaproyecto con el interés del gobierno en mejorar la vida de los pueblos originarios.

4) Conclusiones

Para concluir, me gustaría volver al planteamiento inicial, es decir a la perspectiva del progresismo tardío, para así poder reflexionar a partir de cuanto analizado sobre la relación entre progresismo e izquierda latinoamericana. Por lo menos en el caso obradorista, esta interpretación parece no solo adecuada, sino una manera para profundizar a través del concepto de transformismo en aspectos concretos de su desarrollo extractivista y, por ende, en qué tipo de progresismo va configurándose en el

caso mexicano. Esto puede ayudar a entender la relación entre progresismo e izquierda, conceptos que a menudo se utilizan como sinónimos y que, sin embargo, parecen distanciarse, por lo menos en algunos casos. De hecho, el obradorismo, en su intento de transformación radical del país, parece combinar políticas progresistas (o de izquierda, en este caso) y conservadoras, como en el caso de las consultas a los megaproyectos, de por sí una innovación participativa significativa, que, sin embargo, va a plasmándose en su implementación como un mecanismo de legitimación política caracterizado por un escaso respeto de las normativas internacionales y nacionales, acompañado por un significativo despliegue de fuerzas armadas con funciones estratégicas en el desarrollo de los megaproyectos y un discurso de confrontación y desacreditación hacia aquellos sectores que se oponen.

Para concluir, si por un lado la 4T como progresismo parece aún en un momento positivo y de gran legitimidad política, como acaban de mostrar los resultados electorales y también la efectividad de cumplir con importantes apuestas programáticas (megaproyectos), por otro no puede decirse lo mismo de la 4T como proyecto de izquierdas, que va difuminándose y desvaneciéndose en este continuo proceso de “acentramiento” hegemónico y quedándose a lo mejor como un elemento discursivo más en la retórica del Gobierno.

Bibliografía mencionada

ACOSTA, A., “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”, en LANG, M. y MOKRANI, D. (eds.) *Más allá del desarrollo*, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala, Quito, 2011, pp. 83-118.

BARTRA, A., “Campesindios. Aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado”, *Boletín de Antropología Americana*, 44, enero-diciembre 2008, 5-24.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: «La militarización aumenta la violencia y perpetúa las violaciones a Derechos Humanos y a los territorios de los Pueblos», [en línea], (2022), <<https://frayba.org.mx/la-militarizacion-aumenta-la-violencia-y-perpetua-las-violaciones-derechos-humanos-y-los>>

CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL: «Organizaciones y colectivos exhiben violaciones a derechos humanos en los litigios del Tren Maya», [en línea], (2019), <<https://www.cemda.org.mx/organizaciones-y-colectivos-exhiben-violaciones-a-derechos-humanos-en-los-litigios-del-tren-maya/>>

CHIHU AMPARÁN, A., “El framing del ritual político (Las mañaneras)”, *Revista Más Poder Local*, 53, 2023, 125-144.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: «SE PRONUNCIA EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CNDH PORQUE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL CONSIDEREN LA CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS», [en línea], (2019),

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2019/Com_2019_162.pdf>
[consulta: 18/1/2024.]

CONGRESO NACIONAL INDÍGENA: «DECLARATORIA “EL ISTMO ES NUESTRO»», [en línea], (2021),

<<https://www.congresonacionalindigena.org/2021/11/16/declaratoria-el-istmo-es-nuestro/>> [consulta: 13/1/2024.]

CORRÊA DE ALMEIDA, M., “La resistencia autónoma indígena frente a los megaproyectos en México: estrategias de lucha de la comunidad de Amilcingo contra el Proyecto Integral Morelos. Entrevista a Samantha Cesar”, *Nuestra Praxis*, julio-diciembre 2020, 161-171.

GASPARELLO, G., “Megaproyectos a consulta: ¿derechos o simulaciones? Experiencias en México.” *LiminaR*, 18(2), 2020a, 124-141.

GRAMSCI, A., *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de V. Gerratana* tomo 3, México D. F., Ediciones ERA, 1984.

GONZÁLEZ CHEVEZ, L. *Proyecto Integral Morelos: sus impactos sociales y la demanda de justicia hídrica de los ejidatarios del municipio de Ayala, Morelos*, CICSES, Morelos, 2020.

GUDYNAS, E., “Estado compensador y nuevos extractivismos: Las ambivalencias del progresismo sudamericano”, *Nueva sociedad*, 237, 2012, 128-146.

MADRID, R. L., HUNTER, W., WEYLAND, K., “The policies and performance of the contestatory and moderate left. Leftist governments in Latin America: Successes and shortcomings”, en *Hunter Leftist Governments in Latin America: Successes and Shortcomings*, Cambridge University Press, Cambridge, 2010, 140-180.

MARTÍ I PUIG, S., *Sobre la emergencia y el impacto de los movimientos indígenas en las arenas políticas de América Latina. Algunas claves interpretativas desde lo local y lo global*. Fundació CIDOB, Barcelona, 2004.

MARTÍNEZ-LAGUNA, N., SANCHÉZ SALAZAR, M., CASADO IZQUIERDO, J. “Istmo de Tehuantepec: un espacio geoestratégico bajo la influencia de intereses nacionales y extranjeros. Éxitos y fracasos en la aplicación de políticas de desarrollo industrial (1820-2002)”, *Investigaciones geográficas*, 49, 2002, 118-135.

MODONESI, M. “México: el gobierno progresista «tardío». Alcances y límites de la victoria de AMLO”, *Nueva Sociedad*, 276, julio-agosto 2018, 4-12.

MODONESI, M. *México izquierdo. Claroscuros de las izquierdas mexicanas (1968-2021)*, México, Bibliotopía, 2021.

MODONESI, M. *La revolución pasiva. Una antología de estudios gramscianos*. México, Bellaterra, 2022

MODONESI, M. *La hegemonía del centro obradorista*. En FUENTES, D. MODONESI, M. *Hegemonía y 4T. Un debate gramsciano*, México: Ítaca, 2024.

OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: «ONU-DH: el proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia», [en línea], (2019), <<https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-el-proceso-de-consulta-indigena-sobre-el-tren-maya-no-ha-cumplido-con-todos-los-estandares-internacionales-de-derechos-humanos-en-la-materia/>> [consulta: 23/1/2024.]

PORTELLI, H. *Gramsci y el bloque histórico*, México, Siglo XXI, 1987.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, Secretaria de Gobernación, Ciudad de México, 2019a

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO: «Versión estenográfica de la conferencia de prensa del presidente López Obrador en Veracruz», [en línea], (2019b), <<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-del-presidente-lopez-obrador-en-veracruz-198148>>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO: «Versión estenográfica. Presentación de la propuesta para la termoeléctrica en Huexca», [en línea], (2019c), <<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mensaje-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-en-cuautla-morelos?idiom=es>>

RODRÍGUEZ WALLENIUS, C. A., “Neodesarrollismo verde olivo. Ejército y megaproyectos en los tiempos de la cuarta transformación” en AZAMAR, A. (coord.), *Disputa por los bienes naturales: militarización y fuerzas armadas en México*, UAM, Ciudad de México, 2023, pp. 85-110.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, *Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste (Resumen Ejecutivo)*, Gobierno de México, Ciudad de México, 2023.

SOLORIO, I., ORTEGA, J., ROMERO, R., GUZMÁN, J., “AMLO’s populism in Mexico and the framing of the extractivist agenda: The construction of the hegemony of the people without the indigenous voices.” *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, 15, 28 de julio 2021, 249–273.

SVAMPA, M., “Commodities consensus: Neoextractivism and enclosure of the commons in Latin America”, *South Atlantic Quarterly*, 114(1), 1 de enero 2015, 65-82.

SVAMPA, M., “Dilemas de la transición ecosocial desde América Latina”, *Documentos de trabajo n° especial FC/Oxfam Intermón*, 2, 2022, 1-34.

TORRES FRAGOSO, J., “El corredor del Istmo de Tehuantepec: de los proyectos fallidos a las nuevas posibilidades para su desarrollo”, *Espacios Públicos*, 20, 48, enero-abril 2017, 127-149.

VELTMEYER, H., "Extractive capital, the state and the resistance in Latin America", *Sociology and Anthropology*, 4, 8, 2016, 774-784.

ZAPATA CELESTINO, K., *Las "mañaneras" de AMLO y los abusos de la comunicación presidencial*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Ciudad de México, 2022.